

RENDICIÓN DE CUENTAS : CAJA CHICA (MES DE JUNIO DE 2018)

1.-	Saldo rendición anterior		\$	
2.-	comprobante contable		\$	200.000
3.-	Disponible		\$	200.000
4.-	Diferencia entre lo recibido y lo gastado		\$	36.890
DETALLE		Nº Fact/Bol.	Monto (\$)	
1	MIGUEL VALENZUELA ARREDONDO (CONFECCION DE TIMBRE PARA EL DEPTO. JURIDICO Y ESTRANJERÍA)	27483		14.000
2	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA TRAMITES EN BANCO ESTADO E IMPRENTA)	S/Nº		1.200
3	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DAKER LTDA. (COMPRA DE MODULOS PARA INSTALACIÓN DE PUNTO RE EN OFICINA 304)	4497		3.800
4	SODIMAC S.A. (COMPRA DE MOLDURA Y CAJA CHUQUI PARA CABLE DE RED DE OFICINA 304)	480751159		4.380
5	IMPORTADORA EXPORTADORA IQUISTAR LIMITADA (COMPRA DE ABRASADERAS PARA INSTALACIÓN DE PUNTO DE RED)	110996		6.690
6	HECTOR ARAYA CERDA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA Y PAGO A PROVEEDORES)	S/Nº		1.200
7	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO AL AEROPUERTO)	1151270		1.050
8	NENE LIBRERIAS LIMITADA (COMPRA DE LIBRETA DE CORRESPONDENCIA PARA OFICINA DEL BTE)	1490571		1.790
9	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/Nº		1.200
10	MIGUEL VALENZUELA ARREDONDO (CONFECCION DE TIMBRE PARA EL DEPTO. BTE)	27499		26.800
11	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA RETIRAR TIMBRE DEL BTE EN IMPRENTA)	S/Nº		1.200
12	HECTOR ARAYA CERDA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA Y PAGO A PROVEEDORES)	S/Nº		1.800
13	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/Nº		1.200
14	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/Nº		1.200
15	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A COLCHANE)	1939834		1.550
16	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A COLCHANE)	1120355		1.550
17	HECTOR ARAYA CERDA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA Y PAGO A PROVEEDORES)	S/Nº		3.600
18	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A POZO ALMONTE)	1259845		1.550
19	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO POZO ALMONTE)	1943793		1.550
20	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO AEROPUERTO)	549698		1.050
21	LUIS URIBE FEREÁ (PAGO DE LAVADO DE BANDERA PRESIDENCIAL)	41665		4.500
22	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/Nº		1.200
23	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA REPARTO DE CORRESPONDENCIA PDI AGUAS DEL ALTUPLANO)	S/Nº		1.800
24	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE HUARA)	1946874		1.550
25	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE HUARA)	1125388		1.550
26	LUIS URIBE FEREÁ (PAGO DE LAVADO DE MANTELES DE LA SALA DE REUNIONES 1 GRANDE Y 4 CHICOS)	41686		25.000
27	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/Nº		1.200
28	TERMINAL AGROPECUARIO IQUIQUE S.A. (PAGO DE ESTACIONAMIENTO PARA RETIRAR CAJA DE MERCADERÍA ORASMI)	457193		360
29	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA COTIZAR DISCO FISCAL PARA VEHICULO PLACA PATENTE DRCV-25)	S/Nº		1.200
30	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO Y FISCALIA REGIONAL)	S/Nº		1.800
31	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA REPARTO DE CORRESPONDENCIA)	S/Nº		1.200
32	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO Y FISCALIA REGIONAL)	S/Nº		1.200
33	CAROLINA DIAZ TAPIA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES EN BANCO ESTADO Y FISCALIA REGIONAL)	S/Nº		1.200
34	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA COTIZAR MATERIALES DE OFICINA Y DEPOSITOS A BANCOS)	S/Nº		1.200
35	NENE LIBRERIAS LIMITADA (COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA DEL BTE)	1511585		34.290
36	HECTOR ARAYA CERDA (PAGO DE LOCOMOCION EN TRAMITES DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA Y PAGO A PROVEEDORES)	S/Nº		1.200
37	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCION PARA COMPRAS EN LIBRERÍA PARA EL BTE)	S/Nº		1.200
38	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE HUARA PISAGUA)	1753762		1.550
39	SOC. CONC. RUTAS DEL DESIERTO S.A. (PAGA DE PEAJE EN COMETIDO A LA COMUNA DE HUARA PISAGUA)	1267492		1.550
			TOTAL	163.110

IQUIQUE, 03 DE JULIO DE 2018



MARIA A. GODOY ZEREGA
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ



JORGE NAVARRO ESCORZA
 SUC. UNIDAD DE ADM. Y SERV. GENERALES
 INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ



Dpto. Jurídico y Extranjería

RESOLUCION EXENTA N° 71/2018

IQUIQUE, 08 de enero de 2018

VISTOS:

1.- Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas mediante correo electrónico de 08 de enero de 2018, que se adjunta;

2.- Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la leyes 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 1167 de 31 de diciembre 2002, y lo provisto en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2018 a don JORGE NAVARRO ESCORZA, profesional grado 10 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Intendencia Regional de Tarapacá, por el presente año 2018, con el objeto de atender la cancelación de gastos menores.

2.- La persona designada precedentemente será subrogada, en caso de ausencia o imposibilidad, por don HUMBERTO PIZARRO CORTEZ, profesional grado 11 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá.

3.- La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Tarapacá pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4.- Las personas mencionadas en los números 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
Abogado
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA
FPM/RATD



FRANCISCO PINTO MADARIAGA
* INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA (S)

